

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **14865** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cecilia Díaz-Caneja Rodríguez, en nombre y representación de Eléctrica del Pozo S. Coop. Mad, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición presentado por Eléctrica del Pozo S. Coop. Mad, contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, así como contra dicha Orden, que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/160/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170017783-1